



El Tribunal calificador en sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, ACORDÓ la publicación de las siguientes INSTRUCCIONES PAR LOS/AS ASPIRANTES.

Día y hora de realización del ejercicio: 18 de junio de 2022 10:00 h

Lugar de realización del ejercicio: Facultad de Derecho de la Universidad de León - Aula 2
Campus de Vegazana, s/n

Desarrollo de la prueba:

- La **entrada al edificio** de la Facultad de Derecho se realizará por la entrada principal, situada en la Avda. Silverio Fernández Tirador. La eventual modificación del acceso al edificio se indicará en dicha entrada.
- A partir de las **9:45 h** del día de celebración de la prueba se facilitará el acceso al edificio, únicamente a los/las personas aspirantes y previa su identificación.
- Según lo previsto en la base DÉCIMA (apdo. 10.4. - **Identificación**) de las bases reguladoras del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán ir provistas de DNI, pasaporte, permiso de conducir o documento que acredite fehacientemente su identidad.
- Igualmente deberán ir provistos de **bolígrafo** azul o negro. En ningún caso podrá utilizar tìpex, correctores o similares.
- Antes de entrar al aula, las personas aspirantes deberán apagar cualquier **dispositivo electrónico** (móviles, IPODs, PDAs, tablets, relojes inteligentes -smartwacht- y/o cualquier otro similar).
- A partir de las **10:00 h**, previo control de la documentación identificativa de los/las aspirantes, se procederá a su llamamiento según lo previsto en la base DÉCIMA (apdo. 10.3.) de las bases reguladoras del proceso selectivo, distribuyéndoles en el aula con el criterio que determinen los miembros del tribunal.
- A pesar de no ser necesario cumplir ningún protocolo específico de prevención de la **COVID-19**, los opositores tendrán a su disposición, al entrar al aula, mascarillas y gel hidroalcohólico.
- Los **objetos personales** de las personas aspirantes deberán quedar a la vista y separados del puesto que se les asigne. El uso, en cualquier momento de la prueba, de cualquier dispositivo de los mencionados anteriormente (móviles, IPODs, PDAs, tablets, relojes inteligentes -smartwacht- y/o cualquier otro similar) supondrá la anulación inmediata de su ejercicio. Los miembros del tribunal podrán realizar en cualquier momento las comprobaciones oportunas en este sentido.
- Una vez situadas todas las personas aspirantes en los puestos asignados, se facilitará a cada aspirante:
 - **Hoja de instrucciones** de celebración de la prueba y cumplimentación de la hoja de respuestas.
 - **Hoja de respuestas** (impreso con duplicado autocopiativo) en el que deberá consignar, en la parte superior, nombre y apellidos y número de DNI. Cualquier otra anotación en el documento se considerará marca y supondrá la exclusión inmediata de la prueba (base 10.6 de las reguladoras).
- Por parte del tribunal se procederá a recordar las **instrucciones** de celebración de la prueba y las de cumplimentación de la hoja de respuestas.

Para la cumplimentación de la hoja de respuestas se consignarán las respuestas a las preguntas del cuestionario entregado con el mismo número, marcándolas en la forma que se indica a continuación:

[A] [A] ~~[B]~~ [B] [C] [C] [D] [D]

(se ha marcado como correcta la respuesta B)

Si, por cualquier motivo, decide modificar la respuesta elegida y ya marcada, táchela con un aspa y marque la nueva respuesta con una raya como se indica a continuación:

[A] [A] ✕ [B] ~~[C]~~ [C] [D] [D]

(se ha corregido la respuesta B y se ha marcado como correcta la respuesta C)

- Resueltas las dudas que pudieran plantear los opositores, se facilitará a cada aspirante **el Cuestionario con 105 (ciento cinco) preguntas**, de las cuales las **5 (cinco) últimas son de reserva**. Dicho cuestionario se mantendrá boca abajo hasta el momento que indique el tribunal para el inicio de la prueba.
- El tiempo para la realización del ejercicio es de **cien minutos (100')**. Salvo indicación en contrario por el tribunal, las personas aspirantes **permanecerán** en sus puestos hasta la finalización del tiempo de realización del ejercicio.
- **Finalizado** el ejercicio, cada aspirante separará la copia amarilla de la hoja de respuestas (que podrá conservar junto con el cuestionario con las 105 preguntas y la hoja de instrucciones) y a continuación, los miembros del Tribunal recogerán el ejemplar original de dicha hoja de respuestas.
- Una vez **recogidas** todas las hojas de respuestas, en acto público el tribunal procederá a numerar los ejercicios y separar la solapa superior del cuerpo de la hoja de respuestas, custodiando ambas partes en diferentes sobres que serán firmados, sellados y precintados. Para observar el principio de transparencia, se invita a asistir a quien desee presenciar este trámite. En el caso de que no se ofrezcan voluntarios a tal fin, el Tribunal designará al azar al menos a un/a aspirante para que participe en el mencionado acto.

Calificación de la prueba:

- Conforme a lo recogido en el punto CUATRO de las Normas específicas de las bases reguladoras, la calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, debiendo alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superarlo.
 - Las respuestas **correctas** se calificarán con 0,100 puntos
 - Las respuestas **incorrectas** se penalizarán con 0,033.
 - Las preguntas **no contestadas** no se penalizan.En todo caso, cualquier pregunta en la que aparezca más de una respuesta marcada como correcta será considerada no contestada.

Por último, se recomienda que, para mantenerse puntualmente informado de las actuaciones seguidas en este proceso de selección (calificaciones obtenidas, plazos, requerimientos, etc.), accedan a la página web oficial de la Diputación de León <https://www.dipuleon.es> (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, Convocatoria de

Empleo), al tablón de anuncios electrónico <https://sede.dipuleon.es/tablondeanuncios/>, así como en el tablón de anuncios físico de la Diputación de León (Palacio de los Guzmanes, León).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR